

ACUERDO N° 386.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de JUNIO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que con fecha 27-02-09 se dictó el Acuerdo N° 91 que disponía el llamado a concurso para ascenso del Personal Administrativo. Que en razón del recurso de reconsideración interpuesto por el Sindicato Judiciales Púntanos, se demoró la concreción de dicho concurso, el que fuera resuelto con el dictado de la Resolución N° 55/09, por lo que corresponde, atento al tiempo transcurrido, modificar las fechas allí establecidas, por ello:

ACORDARON: I) MODIFICAR las fechas establecidas en:

Pto II) **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

PARRAFO 6º: El Instituto de Capacitación e Investigación y la Secretaría de Informática, deberán remitir a Secretaría Administrativa hasta el día 27-08-09 los listados de los agentes que hubieren aprobado los cursos referidos.-

PTO. III) **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:**

PARRAFO 1º: La inscripción se realizará desde el día 03-08-09 hasta el día 07-08-09, inclusive, a través de la página

institucional www.justiciasanluis.gov.ar cumpliendo con las instrucciones que se detallen a tal efecto.-

PTO. VII) EVALUACION DE ANTECEDENTES:

PARRAFO 2º. También se ponderarán las calificaciones efectuadas por el Funcionario o Magistrado de los cuales dependan los agentes, realizadas de conformidad a los Artículos 27 y 28 del Estatuto del Personal Judicial. A los efectos de este concurso, los agentes que deseen postularse, solicitarán a quien corresponda se realice la calificación mencionada, la que deberá obrar en los legajos antes del día 27-08-09.-

II) Sin perjuicio de la publicación de los programas de estudio en el sitio Web institucional, como lo dispone el punto V) del Acuerdo N°91/09, estos forman parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-